



BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO LOCAL “PRODESAL”

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **PROFESIONAL Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario** jornada completa del equipo de extensión del Programa de Desarrollo local, Unidad Operativa Comunal PRODESAL LUMACO

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la Municipalidad de LUMACO o INDAP OFICINA LUMACO, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos. El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Teléfono Contacto, fijo o celular.
- Dirección completa del postulante
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La municipalidad de LUMACO e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1. JEFE TÉCNICO:

- Currículo ciego formato INDAP [\(DESCARGAR AQUÍ\)](#)
- Título Profesional Ingeniero Agrónomo y/o Médico Veterinario, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Disponibilidad de **movilización propia o arrendada acorde con el trabajo en terreno que requiere el cargo, de preferencia camioneta 4x4.** (Acreditar la disponibilidad de vehículo, a través de Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar), el vehículo debe estar con su documentación al día.



- Certificados antecedentes.
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente
- Licencia de conducir al día (fotocopia simple).
- Conocimientos teóricos y prácticos comprobables, en producción de hortalizas, cultivo de flores, praderas, cereales y en producción bovina y ovina y apicultura.
- Contar con computador para uso personal y/o en el trabajo (Indicarlo explícitamente, con declaración simple, en el currículum, entre otros).
- Declaración simple de habilidades computacionales con indicación de programas que conoce y nivel de manejo (nivel básico, intermedio o avanzado).
- En el caso de haber trabajado en programas de INDAP, PDTI y/o PRODESAL adjuntar últimas evaluaciones.
- Experiencia comprobable en trabajo con pequeños agricultores.
- Experiencia comprobable en formulación de proyectos.

3.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta el día 04 de marzo de 2022 a las 14:00 hrs, en la oficina de partes de la Municipalidad de Lumaco, ubicada en calle A. Prat N°506, o en Oficina INDAP Lumaco ubicada en calle M. Rodríguez N°365 B, no se recibirán antecedentes fuera de plazo.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:

4.1. JEFE TÉCNICO, Las características específicas que debe cumplir el profesional que asuma el cargo de Jefe (a) Técnico son:

Poseer capacidad de liderazgo y trabajo en equipo; deberá contar con conocimientos y experiencia en los ámbitos de fomento productivo, extensión, planificación estratégica y gestión por resultados; adicionalmente, deberá conocer el territorio y el funcionamiento de la institucionalidad pública y privada de fomento relacionada con la zona.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

JEFE TÉCNICO. Será el responsable de:

1. Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo Técnico de la respectiva Unidad Operativa, cautelando la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
2. Elaborar los Planes de Trabajo Anual de los usuarios, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del PRODESAL que se encuentre vigente, aplicando la metodología y formato provisto por INDAP.
3. Informar a la Entidad Ejecutora con la debida anticipación, los cambios en la planificación y programación de las actividades del PTA para su aprobación.
4. Apoyar a los usuarios a formular y postular Proyectos de Inversión, ingresando las postulaciones en el sistema de INDAP dispuesto para tales fines.

5. Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones de los usuarios de la Unidad Operativa.
6. Apoyar la conformación y funcionamiento de la Mesa de Control Social de la Unidad Operativa correspondiente.
7. Participar en las reuniones que sean convocadas por INDAP, ya sea para acciones de coordinación como de capacitaciones, evaluaciones u otras que INDAP solicite a la entidad ejecutora.
8. Apoyar a INDAP en el procedimiento de acreditación de la condición de usuarios, actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del Programa.
9. Realizar cualquier otra acción, relacionada con el Programa, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PRODESAL.
10. Informar a la Entidad Ejecutora con la debida anticipación, los cambios en la planificación y programación de las actividades del PTA para su aprobación.
11. Otras funciones que desde la UDEL se estimen convenientes en beneficio de los usuarios del Programa.

6.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- 6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el día 04 de marzo a las 14,00 horas, la comisión bipartita tendrá un plazo de tres días hábiles para realizar el proceso de preselección.
- 6.2 En el caso de que los postulantes hayan trabajado anteriormente en programas de INDAP, PDTI y/o PRODESAL, presentasen evaluaciones deficientes (menor a 50 puntos o inferior a 5), éstos quedarán fuera de la entrevista personal, toda vez que éstas tengan 2 años de antigüedad. Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la Evaluación Curricular.
- 6.3 Dentro de los tres días mencionados la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- 6.4 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- 6.5 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.
- 6.6 El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 60 puntos.
- 6.7 La entrevista personal se registrará por la Pauta de Entrevista Personal provista por INDAP. Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato.
- 6.8 *"Los postulantes a los concursos serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a una Pauta de Evaluación provista por INDAP. A partir de esta evaluación, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones; en caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia."*



En caso de no lograr conformar la terna, debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso.

6.9 La selección de los integrantes del equipo técnico a partir de la terna, será de común acuerdo entre INDAP y el Municipio. La Comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al(la) Alcalde(esa) correspondiente la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. En caso de existir empate entre los postulantes con mayor puntaje, se seleccionará a quien defina el Director Regional de INDAP".

6.10 Si no es posible conformar una Terna, dado el bajo número de postulantes o debido al bajo número de postulantes que alcanzaron el puntaje para pasar a entrevista personal, se seleccionará a quien tenga el mayor puntaje.

7.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Publicación Concurso	Lunes 28 de febrero de 2022, página web de Indap, facebook de Municipalidad de Lumaco
Bases Administrativas	Obtener desde: https://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipos-técnicos-externos/prodesal
Recepción de Antecedentes	Hasta las 14:00 horas del día 04 de marzo de 2022 , en Oficinas de Partes de la Municipalidad de Lumaco (Calle Arturo Prat N° 506).
Acto de Apertura de Sobres	Lunes 07 de marzo de 2022, desde las 10:00 horas en sala de sesiones de la Municipalidad de Lumaco.
Evaluación Curricular	Martes 08 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en sala de sesiones de la Municipalidad de Lumaco.
Entrevista Seleccionados	Miércoles 09 de marzo de 2022, en sala de sesiones de la Municipalidad de Lumaco., partir de las 10:00 hrs. Confirmación a los interesados vía llamada telefónica.
Adjudicación y Notificación	Viernes 11 de marzo de 2022
Fecha Inicio de Funciones	Lunes 14 de marzo de 2022